

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de diciembre del 2023

Por medio de la presente la Gerencia de Talento Humano del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) tiene a bien hacer de conocimiento público los acuerdos de personal generados en el mes de noviembre del 2023.

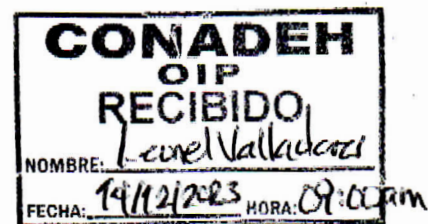
Nota: dicho acuerdo se encuentra en firma de la Autoridades correspondiente.

Acuerdos de Cancelación

Cargo Desempeñado	Dependencia
Investigador de Quejas	Delegación Departamental de Isla de la Bahía


Melany Pineda
Gerente de Talento Humano

CC: ARCHIVO
MP/RLL





La Defensoría del Pueblo

ACUERDO DE CANCELACION DEL NOMBRAMIENTO
No. GTH /ACN 24-2023

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos:

CONSIDERANDO: Que por Decreto 191/1994 ratificado mediante el Decreto 2/1995, se le otorga rango Constitucional al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, estableciéndose en el artículo 59 de la Constitución de la Republica que: "La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable. Para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución, créase la institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. La organización, prerrogativas y atribuciones del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos será objeto de una Ley Especial".

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 153-95 emitido el veinticuatro (24) de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), se aprobó la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la cual entró en vigencia en fecha veintiuno (21) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995), publicado en el diario oficial "LA GACETA No. 27811 de fecha 21 de noviembre de 1995"

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número 142-96 de fecha veintiséis (26) de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996), publicado en el diario oficial "LA GACETA" de fecha once (11) de enero de mil novecientos noventa y siete (1997), se puso en vigencia el Reglamento General de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 8 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos establece que: "La persona titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en el ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, gozará de independencia funcional, administrativa y técnica..."; y que el artículo 3 del Reglamento General de la Ley, expresa lo siguiente: "La institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y su titular no están supeditados a órgano y funcionario alguno en asuntos de su competencia y en el cumplimiento de sus atribuciones, actuará con absoluta independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio".

CONSIDERANDO: Que el artículo 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos establece que: "El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos es la autoridad superior en la interpretación y ejecución del presente Reglamento".

CONSIDERANDO: Que, la ciudadana IANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO ingresó a laborar en el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), mediante Acuerdo de Nombramiento No. GTH-AN-14-2019, a partir del primero (01) de abril del dos mil diez y nueve (2019), en el puesto de "INVESTIGADORA

Página 1 de 3 / ACN-24-2023

DE QUEJAS, en la Delegación Departamental de Isla de la Bahía del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, con sede en la ciudad de Roatán, Isla de la Bahía.

CONSIDERANDO: Que a través del memorándum No DC-247-2023 de fecha jueves 21 de septiembre del 2023 la Comisionada da el visto bueno para la cancelación para darle el respectivo seguimiento.

CONSIDERANDO: Que, la ciudadana IANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO, a la fecha, acumuló una antigüedad de cuatro (04) años, siete (07) meses con siete (07) días, siendo su último salario mensual de DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.19,180.00).

POR TANTO,

En uso de las facultades que está investida la Titular del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y en aplicación de los artículos 8 y 47 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y artículos 3, 8 literales a) y h), 46, 47, 54 y 66 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y el artículo 112, inciso h), del Código de Trabajo vigente;

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar el Acuerdo de Nombramiento a la ciudadana IANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO, con documento nacional de identidad No. 1103-1994-00280, del puesto de "INVESTIGADORA DE QUEJAS", en la Delegación Departamental de Isla de la Bahía del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, con sede en la ciudad de Roatán, Isla de la Bahía, a partir del siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Reconocer a la ciudadana IANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO los derechos laborales y prestaciones que le correspondan en el período comprendido del primero (01) de abril del dos mil diez y nueve (2019), hasta el siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) inclusive, en base al cálculo de la Unidad de Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones laborales de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

TERCERO: La ciudadana IANTHY STEPHANIE DEBBE GALEANO se compromete a entregar los bienes de la Institución que han estado registrados bajo su responsabilidad, así como su identificación e indumentaria institucional.

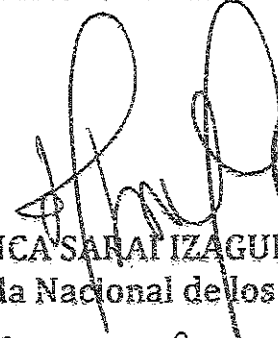
CUARTO: La Institución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, por medio de la Gerencia de Administración y Finanzas, realizará los trámites pertinentes a este Acuerdo de Cancelación del Nombramiento.

QUINTO: El presente Acuerdo de Cancelación de Nombramiento entrará en vigencia a partir del siete (07) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

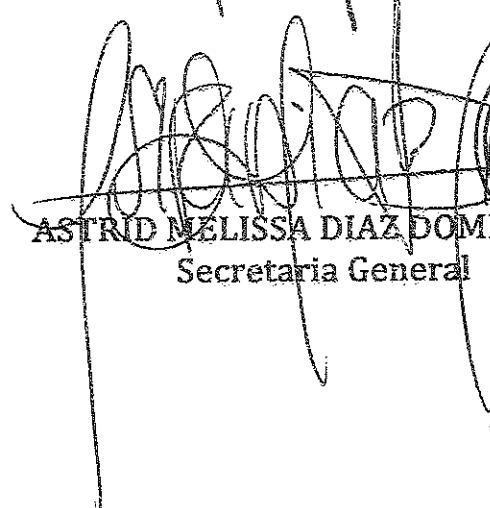
Página 2 de 3 / ACN-24-2023



Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los siete (07) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


BLANCA SARAI IZAGUIRRE LOZANO
Comisionada Nacional de los Derechos Humanos




ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ
Secretaria General

